

Dada cuenta de la solicitud presentada ante el Ayuntamiento de Haro el 13 de julio de 2016 por D<sup>a</sup> Paula Bilbao Román, para la tramitación de la modificación puntual n<sup>o</sup> 2 del Plan Parcial de los Sectores B-1, B-2 y B-3 del Plan General Municipal de Haro.

Visto que, con fecha 24 de febrero de 2017, D<sup>a</sup> Paula Bilbao Román presenta el desistimiento de su solicitud a la espera de la resolución de la revisión del Plan General en trámite por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas, por el presente,

**DECRETA**

1.- Aceptar de plano el desistimiento expresado por D<sup>a</sup> Paula Bilbao Román, para la tramitación de la modificación puntual n<sup>o</sup> 2 del Plan Parcial de los Sectores B-1, B-2 y B-3 del Plan General Municipal de Haro.

2.- Dar traslado a la interesada.